



Los Ángeles, 25 de septiembre de 2020

RETORNO A CLASES PRESENCIALES

Estimados(as) apoderados(as) de nuestra Comunidad Colegio Alemán de Los Ángeles

Esperando se encuentren bien junto a sus familias, informo a ustedes lo siguiente:

El miércoles 23 del presente, hemos solicitado formalmente a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, autorización para un eventual retorno a clases presenciales, en jornada única y reducida, para los niveles **Tercer y Cuarto Año de Enseñanza Media**.

Previo a la solicitud, hemos enviado a los padres y apoderados de ambos niveles, un **“PLAN DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES”** en el cual se detallan nuestros nuevos protocolos y procedimientos internos que ponen énfasis en los aspectos sanitarios y socioemocionales. Junto con el envío de este documento se invitó a los padres y apoderados a contestar una encuesta con el propósito de indagar acerca de la cantidad de alumnos que asistirían a clases en el colegio. La encuesta dio como resultado que el 60% de los estudiantes de 3ero Medio y el 57.9% de 4to Medio, retornarían a clases presenciales.

Es importante señalar que, para los estudiantes, el retorno a clases presenciales corresponde a una decisión única y exclusiva de las familias involucradas. El colegio, por su parte, se compromete a prestar el servicio educacional bajo condiciones excepcionales, dando pleno cumplimiento a los requerimientos de la autoridad sanitaria y educacional.

Para los(as) estudiantes que, por diferentes motivos, no se incorporen al sistema de clases presenciales, podrán acceder a éstas ya que serán transmitidas en forma sincrónica.

Cabe destacar que, como colegio hemos realizado todas las acciones que ha recomendado tanto la autoridad sanitaria como la educacional, por lo tanto, confiamos en que, si todos los actores involucrados cumplimos, en forma rigurosa y responsable lo señalado en el plan de retorno, es viable que los niveles señalados precedentemente, puedan asistir a clases presenciales.

El próximo paso a cumplirse es la visita al colegio por parte de la autoridad sanitaria, la que posteriormente debe informar el resultado de la inspección al SEREMI de Educación, autoridad que en definitiva aprueba o rechaza la solicitud. Cuando tengamos en nuestro poder la resolución de la autoridad pertinente, informaremos oportunamente a la comunidad escolar.

Saluda atentamente,

Christian Kuschel Pinto
Director DSLA